



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	María Carolina Hernández Larrea
Demandado	Jhonatan Andrés Osorio Rodríguez
Radicado	05001 40 03 013 2022 00531 00
Auto	Auto de Sustanciación No. 1840
Asunto	Incorpora, pone en conocimiento, ordena oficiar.

Se incorpora al expediente constancia de diligenciamiento del oficio No. 1217 dirigido a Expertos Seguridad Ltda.

Así mismo, se allega al expediente el escrito obrante a folio 04 Memorial Respuesta, el cual corresponde a la respuesta dada por el cajero pagador de Expertos Seguridad Ltda, en el que indica que no es posible acatar la medida de embargo, en tanto el demandado Jhonatan Andrés Osorio Rodríguez, no labora, no ha elaborado en ningún momento para dicha compañía.

La mencionada respuesta, se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

Finalmente, en atención a la solicitud incoada por la apoderada de la parte ejecutante, se observa que la misma es procedente, por lo que se ordena oficiar a EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., para que indique los datos de ubicación y contacto que reposan en su base de datos del empleador del demandado Jhonatan Andrés Osorio Rodríguez.

Oficiese en tal sentido.

EC

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 085 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 23 DE MAYO DE 2023
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3138190b0c19b1968f5e835a3abf6844ad7b7ff802ea574e98986fea5f1032f6**

Documento generado en 19/05/2023 03:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EC

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848